



2

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES
DELH. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.
P R E S E N T E S.**

La suscrita Regidora **DRA. VANESSA PÉREZ-RUBÍ RODRÍGUEZ**, en uso de la facultad que me confieren los artículos 36, 58, 76 fracción II y IV, 82 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la fracción II del artículo 41 y la I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a la elevada consideración de este Órgano de Gobierno la siguiente Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión, que tiene por objeto **PROPONER EL USO DEL PAPEL RECICLADO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**, para la prevención y mitigación de los impactos negativos y de la contaminación del Medio Ambiente, lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Es importante que el Municipio de Guadalajara, emita políticas públicas en materia de medio ambiente y en particular en el uso del papel reciclado.

2. Sabemos que el uso del papel es de suma importancia en nuestra sociedad, el papel se ha convertido en un medio de comunicación; ya que por medio de nuestra escritura en papel comunicamos algo o nos comunicamos con alguien; aún cuando los medios electrónicos están al día e innovando en este ámbito, todavía seguimos usando el papel con mucha frecuencia en nuestra vida diaria.

3. Así también en el interior de este ayuntamiento los oficios, documentos y comunicados se imprimen en hojas de papel. Papel que muchas veces no se reutiliza y se desperdician en un bote de la basura.

4. El reciclado según la Ley General de Residuos Sólidos, está definido como "toda actividad que permite reaprovechar un residuo sólido mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines."

5. Por lo que el objeto de esta iniciativa es la utilización del papel reciclado en todas las dependencias de éste Ayuntamiento, para contribuir a mitigar los efectos negativos al medio ambiente; Ya que el reciclaje ayuda a controlar problemas de residuos, además de que se tiene la

ventaja de poder reciclarlo de 5 a 7 veces por las propiedades del mismo.



6. Se han recabado datos que en el país se cortan alrededor de medio millón de árboles todos los días para obtener la pulpa virgen con la que se produce el papel; al mismo tiempo, se retiran 10 millones de periódicos a la basura al finalizar el día, además que anualmente se tiran 22 millones de toneladas de papel en nuestro país. ¹

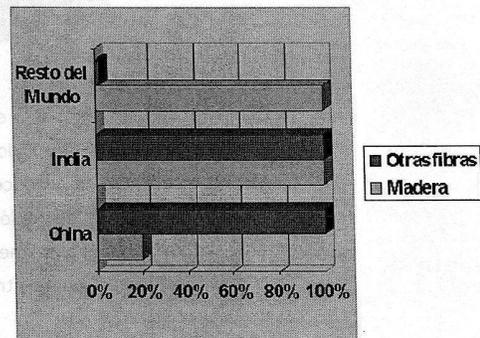
7. La Celulosa es el principal componente de las paredes celulares de los árboles y otras plantas. Es una fibra vegetal que al ser observada en el microscopio es similar a un cabello humano, cuya longitud y espesor varía según el tipo de árbol o planta. ²

8. Los árboles constituyen la principal fuente de fibras naturales para más del 90% de la producción de celulosa a nivel mundial; el restante 10% es aportado por otras

¹ INE, Instituto Nacional de Ecología.
² Idem.

plantas, tales como pastos, bambúes, bagazo de caña de azúcar, algodones, linos, cáñamos y otros³.

Insumos fibrosos para la producción de celulosa 2004⁴



9. Se investigaron datos que por una tonelada (1000 Kilos) de papel reciclado evitarían la tala de 13 árboles y, en su proceso, sólo se gastarían 2000 litros de agua y se

³ INE, Instituto Nacional de Ecología.

⁴ Fuente: TAPPI, t.1. (s.f.). Technical Association of the Pulp and Paper Industry. (Asociación Técnica de la industria de pulpa y papel).

Consumiría 2500 Kwh. Esto se puede comprobar mejor con el siguiente cuadro comparativo, para fabricar una tonelada de papel.

Una tonelada de papel de primera

MADERA	2.400 kilos
AGUA	200.000 litros
ENERGÍA	7.600 Kwh

Una tonelada de papel normal

MADERA	1.700 kilos
AGUA	100.000 litros
ENERGÍA	5.000 Kwh

Una tonelada de papel reciclado

MADERA	0 kilos
AGUA	2.000 litros
ENERGÍA	2.500 Kwh ⁵

⁵ <http://www.quintosol.8m.com/Reciclar.htm>

10. Cabe mencionar que el gobierno federal ha tomado medidas desde el pasado 05 (cinco) de septiembre del año 2007, ya que el Presidente de la República dio la indicación para que el gobierno federal a partir de marzo del año 2008 (dos mil ocho), ya use "exclusivamente papel reciclado en todo el papel que utilice, "salvo" en las circunstancias en que por disponibilidad o razones técnicas sea imposible así utilizarlo⁶ⁿ.

11. Por lo tanto como municipio no podemos ignorar estas acciones, sabemos que no aprovechamos el papel en su totalidad, además de que al desperdiciarlo se provoca que se termine con la vida de decenas de árboles lo que lleva a una reducción de oxígeno y a una mayor contaminación ambiental; por lo que debemos contribuir en estas acciones máxime que estas representan una mejora en nuestro entorno ecológico.

12. Es importante pensar en un ahorro que no solo será monetario y proporcional al papel que gastemos, si no que tenemos que tener en cuenta también que así reduciremos la tala de árboles, y con estos los impactos ambientales relacionados con la producción del mismo.

⁶ La crónica, miércoles 05 de septiembre del 2007.

13. Las ventajas de esta actividad nos permiten la disminución de basura y contaminación, el aumento de vida útil de los rellenos sanitarios, pero sobre todo la substitución de materias primas vírgenes por materiales recuperados: En el reciclaje del papel existe **un ahorro del setenta por ciento del consumo de energía, una reducción del cincuenta por ciento del consumo de agua y un sesenta por ciento de contaminación del aire.**⁷

14. Por tal motivo y como parte de una política ambiental que promueve este Ayuntamiento, se deberán implementar acciones responsables para mitigar los efectos negativos al medio ambiente, principalmente a los árboles los cuales son la fuente de oxígeno para todos.

15. Debiendo empezar por un acopio de todo el papel usado que ya no se necesita, en todas las dependencias del Ayuntamiento de Guadalajara, esto con la finalidad de realizar un intercambio con empresas recicladoras, debiendo intercambiar el papel usado por papel reciclado nuevo, situación que debemos estar realizando periódicamente.

⁷ <http://revistas.pucp.edu.pe/willay/node/71>

preservar nuestro medio ambiente, ya que la sobreexplotación de los recursos madereros podría sufrir una escases en los próximos años.

En relación a las repercusiones jurídicas, económicas, laborales, sociales y presupuestales que se podrían generar en caso de llegar a aprobarse la presente iniciativa, la misma únicamente tendría repercusiones sociales importantes ya que se está realizando acciones para contribuir a mitigar los impactos negativos del Medio Ambiente.

Así mismo en cuanto a las repercusiones económicas, es importante manejar que las dependencias ya cuentan con un presupuesto para la compra de papel, por lo que solo se intercambiaran las compras de papel blanco, por algo de papel reciclado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 76, fracción II, 78, y 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de este órgano de Gobierno, la aprobación de los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba turnar a la Comisión de Medio Ambiente como Convocante.

SEGUNDO.- Se apruebe la presente iniciativa que tiene por objeto la utilización del papel reciclado en todas las dependencias, para contribuir a mitigar los efectos negativos al medio ambiente; por lo que se implementará una estrategia de acopio del papel que se está usando en todo el Ayuntamiento de Guadalajara. Para poder realizar un intercambio con alguna empresa o empresas que realizaran el intercambio del papel; realizando esto periódicamente. Señalando que el papel nuevo que llegue a éste Ayuntamiento como intercambio del papel usado, se distribuirá entre todas las dependencias.

TERCERO.- Se instruya a todos los Directores Generales y de área de las dependencias que integran el Ayuntamiento de Guadalajara; para que estas instruyan a su personal a realizar la separación del papel usado y lo entreguen a la Dirección encargada del acopio del mismo.

CUARTO.- Se instruya a la Dirección General de Administración para que realice el proceso de acopio del papel reciclado o ya usado, así como el proceso de licitación a través de la Dirección de Proveduría, correspondiente a efecto de que las empresas recicladoras de papel que estén interesadas en participar en el presente programa acudan con sus propuestas a éste proceso.

QUINTO.- Se instruya al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de éste Ayuntamiento para suscribir la documentación inherente al cumplimiento de este acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de sesiones del H. Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco, 10 de junio de 2010
"Guadalajara, 2010, Año del Bicentenario de la Independencia
Y Centenario de la Revolución Mexicana"

DRA. VANESSA PÉREZ-RUBÍ RODRÍGUEZ
Regidora Presidente de la Edificia Comisión de Medio Ambiente

La presente hoja de firma corresponde a la iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto proponer el uso del papel reciclaje en todas las dependencias del ayuntamiento de Guadalajara, para la prevención y mitigación de los impactos negativos y de la contaminación del Medio Ambiente.